



Municipalidad de Vicente López



INFORME DEL CONTADOR MUNICIPAL

Se deja expresa constancia de que la documentación de soporte de los informes que se acompañan surge de los registros contables del RAFAM, en sus módulos Contabilidad, Tesorería, Compras y Presupuesto. Adicionalmente se deja constancia que no se han realizado procedimientos de Auditoría.

Vista la documentación sobre la Ejecución Presupuestaria 2011, se efectúan, en carácter preliminar, las siguientes observaciones y comentarios:

- a) La Deuda Flotante al inicio del Ejercicio 2011 de la Fuente Tesoro Municipal es de 35.5 millones de pesos; lo que representa un exceso sobre la Deuda Flotante presupuestada para el ejercicio 2011 de 27.9 millones de pesos.
- b) La Deuda Flotante al cierre del Ejercicio 2011 de la Fuente Tesoro Municipal, es de 58.9 millones de pesos;
- c) Al 31 de Marzo de 2012 están pendientes Solicitudes por parte de proveedores para la Redeterminación de Precios; las mismas no generaron registración contable y por lo tanto su eventual aceptación por parte del Municipio implicará un aumento de las deudas a ser abonadas. Se lista a continuación la solicitudes de Redeterminación de Precios ordenadas por: a) oficina donde se encuentran radicadas, b) n° de expediente o nota, y c) porcentaje de incremento petitionado por el proveedor:
 - Secretaría Legal y Técnica: 5845/11 (9,78%), 10169/11 (5,76%), 8374/11 (11,07%), 7719/11 (11,17%), 8376/11 (14,27%), 6634/11 (9,75%), 6872/11 (7,74%), 1986/11 (11,90%), 1986/11 (15,74%), 1986/11 (19,22%), 1986/11 (26,72%), 8488/11 (9,37%), 358/12 (Pago de Facturas), 498/12 (Sobre Decreto N° 4744/11 por 22%), 1498/12 (Pago facturas por Expte. 1986/11 y 8488/11), 1565/12 (Pago facturas por Expte. 1986/11 y 8488/11), Nota 331/12 (8,34%), Nota 331/12 (11,48%), Nota 331/12 (12,88%), Nota 331/12 (16,56%), Nota 331/12 (20,31%);

d) Adicionalmente se identificaron reclamos de proveedores, no registrados contablemente y por lo tanto su eventual aceptación por parte del Municipio implicara un aumento de las deudas a ser abonadas. Los reclamos identificados son los siguientes:

- Global Security \$ 3.248.124.-
- Nixon S.A. \$ 422.000.-

e) Durante el Ejercicio 2011, se sustanciaron deudas del Municipio con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, por 5.9 millones de pesos. Estos compromisos no presupuestados no han sido reconocidos contablemente en el Ejercicio 2011 y, por lo tanto, deberán ser reconocidos desde el Ejercicio 2012, a partir del acuerdo de pago con el Instituto.

f) Durante el Ejercicio 2011 se pagaron 757.966,25 pesos en carácter de Legítimo Abono.

g) La apertura de la planilla “Resultado Artículo 44 – Decreto N° 2980” que consta en el folio 566, analizada a nivel de Fuente Tesoro Municipal evidencia un exceso de Gastos Corrientes y de Capital Devengado respecto a los Recursos Corrientes y de Capital Percibido, incluyendo la mayor recaudación reconocida por el Decreto 751 del 28 de marzo de 2012 de 42.9 millones de pesos.

h) Durante el Ejercicio 2011 se efectuaron ajustes contables en los Bienes de Uso que redujeron los Bienes de Uso y el Patrimonio Municipal en 150.2 millones de pesos en concepto de bienes de dominio publico. Esta circunstancia ha sido informada al Honorable Tribunal de Cuentas, solicitándole su opinión respecto de la correspondencia de tales ajustes.

i) Durante el Ejercicio 2011 se efectuaron ajustes contables en los créditos pendientes de cobro por la tasa de Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios reduciendo el saldo en 22.7 millones de pesos.